



DECLARACIÓN MOTIVADA DE URGENCIA DEL EXPEDIENTE NÚM: AB0916

Don Manuel Sánchez Delgado, como Gerente del Centro de investigación Biomédica en Red (CIBER)

A la vista de los siguientes ANTECEDENTES

En virtud de la Resolución del Instituto de Salud Carlos III que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2016 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, CIBER tiene prevista la ampliación de tres nuevas áreas temáticas, las cuales son: fragilidad y envejecimiento, enfermedades cardiovasculares y cáncer. Dicha ampliación se hará efectiva el 1 de enero de 2017 y supondrá para CIBER una ampliación de un 25% de su plantilla.

Dicha ampliación incrementa considerablemente la gestión laboral de los trámites relativos a las nuevas personas que se incorporaran con fecha 1 de enero de 2017.

Teniendo en cuenta que el actual contrato de gestoría y asesoramiento laboral fue formalizado en previsión a otro volumen de plantilla, notablemente inferior al que se estima tener a comienzos del 1 de enero de 2017, existe el riesgo de quedarnos sin dicho servicio por agotamiento del crédito presupuestario disponible para el actual.

En virtud de lo anteriormente expuesto, para seguir atendiendo a las necesidades del servicio es urgente la celebración de un contrato de gestoría y asesoría laboral a través del procedimiento abierto que nos permita cubrir el mencionado servicio cuando sea efectiva la incorporación de las nuevas áreas temáticas para el CIBER.

Por todo ello, la celebración del contrato de gestoría y asesoría laboral responde a una necesidad inaplazable, puesto que de otra forma CIBER quedaría sin servicio.





Declara

Conforme a lo dispuesto en el artículo 112.1 del TRLCSP, la **urgencia** del procedimiento.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expide el presente documento.

En Madrid a 13 de octubre de 2016.

D. Manuel Sandhez Delgado

Gerente del CIBER